

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: Ejecutivo No. 680014003022**201700128.00**
Demandante: CONJUNTO RESIDENCIAL PLAZA MAYOR
Demandados: HUMBERTO JESUS GOMEZ

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez con el atento informe que las partes no han dado cumplimiento a lo ordenado en providencia del 27 de mayo de 2021. Bucaramanga, dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021)

SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA
SECRETARIO

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021)

En atención a que la suscrita Juez fue designada como integrante de la Comisión Escrutadora Auxiliar No. 4 de la Zona 4 de Girón, en las elecciones atípicas para elegir al alcalde del Municipio de Girón que se llevarán a cabo el 20 de junio de 2021, no es posible la realización de la audiencia programada para el 21 de junio a las 9:30 de la mañana.

Adicional a lo anterior y dada la pertinencia de la aprueba requerida a las partes -la que no ha sido aportada-, es del caso decretar de oficio la misma solicitud probatoria pero en este caso, se requerirá al Juzgado Noveno Civil del Circuito de la Ciudad para que aporte copia del escrito de demanda presentado por el señor HUMBERTO JESUS CASTRO GOMEZ con sus respectivos anexos, en especial las actas de asamblea del Conjunto Residencial Plaza Mayor de los años 2014, 2014 y 2016, que fueron objeto de impugnación dentro del proceso adelantado e identificado con el radicado No. 2017-00059-00.

Para lo anterior se concede el término de cinco (5) días. Por secretaria póngase en conocimiento lo aquí decidido al referido despacho judicial, indicando que los documentos pueden ser compartidos en medio magnético para mayor facilidad y en atención a la actual forma de prestación del servicio de justicia.

Conforme lo expuesto, se reprograma la audiencia para el día 15 de julio de 2021 a las 9:30 a.m., la que se realizará en los términos señalados en providencia del 20 de abril. Se advierte a las partes que es necesario que informen las direcciones de correo electrónico mediante la cual se realizará la conexión a la audiencia toda vez que se celebrará mediante la herramienta colaborativa de Microsoft Teams.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑÓN

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA, SANTANDER

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica en el **ESTADO No. 062 Hoy 21 de junio de 2021**, a las 8:00 am y se desfija a las 4:00 p.m., de este mismo día.

SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA
Secretario

Firmado Por:

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑON

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4fca3d463d9a713f37e147f9ec537fd91c6fc4c4619d2edb3aa84a637887de5b

Documento generado en 18/06/2021 07:16:58 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>